

Se realizan trabajos para ayudar a los vecinos del pedemonte tras el fuerte aluvión por la tormenta



Este viernes por la noche, la gran cantidad de **agua** que descargó la tormenta produjo el desbordamiento de la defensa aluvional en el margen derecho del arroyo **San isidro**, en el límite de los departamentos de **Capital** y **Las Heras**. Este a su vez surca los barrios informales Quintas de San Isidro y Balcones del Cerro Arco (en la 12va. Sección Piedemonte de Ciudad), así como terrenos colindantes de El Challao, en Las Heras.

Tal rompimiento provocó el arrastre de material, **agua** y lodo (aluvión) destruyendo las calles y badenes de estos citados barrios, que se emplazan de forma clandestina en el sector desde hace alrededor de 30 años, no habiendo cumplido históricamente con los requerimientos de factibilidades hidráulicas, ambientales o de servicios para su consumación.

Debido a este fenómeno, «desde este sábado a primera hora, personal del municipio de Capital, junto al Ministerio de Energía y Ambiente y a la comuna de **Las Heras**, trabajan en el lugar con máquinas y equipamiento adecuado, para reacomodar la defensa aluvional, entre otras labores. Cabe recordar que estos emprendimientos no contaban con estudios de impacto ambiental y se encuentran en áreas con riesgo aluvional, situaciones ya informadas por el municipio a los privados», comunicaron desde las comunas y desde provincia.

«Es importante destacar que se encuentra prohibido realizar construcciones sin los permisos correspondientes, así como adquirir terrenos en loteos no aprobados por las autoridades pertinentes. En este caso, el municipio anteriormente intimó a los desarrolladores a que regularicen su situación. Para evitar estafas, se solicita a los interesados en adquirir terrenos que se dirijan al municipio para consultar el estado legal de los proyectos inmobiliarios ubicados en la zona», sumaron.

«Estos barrios se ubican en el delicado ambiente pedemontano, zonificado por el municipio como «Zona Natural de Amortiguación» (Ord. 3978/19), en la que está prohibido el uso del suelo residencial, y que además de ser un área de interfaz entre la precordillera y la llanura, actúa como morigerador de los procesos de escorrentías protegiendo la ciudad aguas abajo», ampliaron.

«Desde 2019 se viene llevando a cabo un proceso de detección, concientización y posterior regularización (en los casos donde sea posible) de siete conglomerados ubicados en la misma zona bajo el formato de condominios: Quintas de San Isidro Oeste, Balcones del Cerro Arco, Nuevas Quintas, Corredor del Oeste, Cerros Azules, Alto Challao y La Angostura».

«En todos los barrios mencionados, el mecanismo de tenencia de la tierra y proliferación de construcciones ha sido el mismo: un propietario original de una gran extensión de tierra vende pequeños porcentajes de dominio a inexpertos compradores que no advierten que en la zona no se puede construir, no se pueden consumir loteos y no hay servicios básicos como agua potable», indicaron.

Y remarcaron desde la Ciudad que: «Las promesas de urbanización por parte de estos “desarrolladores” nunca se concretan, fomentan la construcción clandestina, y luego los damnificados se acercan al Estado a solicitar los servicios que según la ley debió proveer el original propietario».

Fuente: MDZ